

**VISTO:**

La destacada trayectoria de la vecina Lidia Adelfa Gatti, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es meritorio reconocer las virtudes sobresalientes de aquellas personas de la comunidad que se hayan destacado en su profesión, en su oficio y por sobre todo, en sus cualidades humanas dentro de la sociedad.

Que Lidia Adelfa Gatti nació en la vecina ciudad de Lobos el 8 de marzo de 1947 y luego vivió en Salvador María hasta los 20 años, momento de su vida en que comienza a vivir en Roque Pérez.

Que comenzó a trabajar en el Hospital Municipal Dr. Ramón Carrillo en el año 1967 hasta el año 1970, luego de un intervalo, retorna a trabajar nuevamente en el año 1974 y permanece hasta la fecha prestando tareas administrativas.

Que se constituye en la primer empleada administrativa de nuestro hospital.

Que es una de las personas en que la Dirección del Hospital se apoya o consulta al momento de llevar a cabo la gestión.

Que debemos brindar nuestro reconocimiento a su trayectoria laboral, ya que es uno de los pilares que permite el funcionamiento del hospital y sin lugar a dudas, se formó y creció a la par del Hospital Municipal Dr. Ramón Carrillo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese Vecino Destacado del partido de Roque Pérez a la Señora Lidia Adelfa Gatti en reconocimiento a su extensa trayectoria como administrativa del Hospital Municipal Dr. Ramón Carrillo de nuestra comunidad.-

**ARTÍCULO 2º.-** Entréguese la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente ordenanza en los actos de festejos del día 24 de junio.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Firmada: Héctor Oscar del Barrio. Presidente. H.C.D. Municipalidad de R. Pérez.  
Silvina A. Millán. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el N° 2.184 con fecha 14/06/2018.-